



CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
 REGION DE LOS LAGOS
 Avda. Décima Región N° 480
 2° Piso Edificio Anexo Intendencia
 Fono 434497 - Fono Fax 434491
 R.U.T.: 65.546.140 - K
 Giro: Servicio Público
 PUERTO MONTT

Nº 001984

ORDEN DE COMPRA

Puerto Montt, 04 de Abril de 2014

Señor (es): Globos SPA Rut: \$6.231.726-5
 Dirección: Talca 84 local 7 Ciudad: Pto. Montt
 Programa: Día del libro Teléfono: _____
 Sirvace a entregar al portador lo siguiente:

CANTIDAD	DETALLE	VALOR	
		UNITARIO	TOTAL
40	pgtes x 50 globos lisos partidos c/u	1.690	67.600
10	Infladores de globos	1.890	18.900
<p>Para ser utilizados en actividades de difusión de la "Semana del libro", a realizarse desde el 21 al 26 de abril 2014 en la Plaza de Armas de la ciudad de Pto. Montt.</p>			

IMPUTACION	MONTO	NETO	\$	TOTAL
				\$2.689
		I.V.A.	\$	13.811
		TOTAL	\$	86.500



Jefe de Administración
 Consejo Regional de la Cultura y las Artes



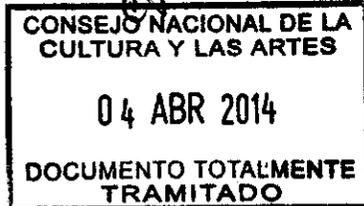
Director Regional
 Consejo Regional de la Cultura y las Artes

[Signature]
 Vº Bº Encargado Programa (5)

NOTA: 1- Adjuntar el presente documento a su Factura como requisito previo para su cancelación.
 2- Facturar en cuadruplicado
 3- Esta Orden de Compra tiene una vigencia de 30 días a contar de la fecha de emisión.



RMM/VDC/wnd



AUTORIZA CONTRATACION CONTEMPLADA EN EL ARTICULO 53 LETRA A, DEL D.S. 250 QUE APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY 19.886, POR LA COMPRA DE GLOBOS PARA ACTIVIDADES DE DIFUSION DE LA SEMANA DEL LIBRO,

EXENTA N° 370

PUERTO MONTT, 04 de Abril de 2014

VISTOS:

La Solicitud de Compra N° 61, del 01 de Abril de 2014, de la Encargado de las actividades relacionadas con el Día del Libro, Región de los Lagos.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus posteriores modificaciones; en la Ley N° 20.713, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2014, la Resolución N° 268 del 26 de Julio de 2013, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que delega facultades en los Directores Regionales, tomada razón por la Contraloría General de la República y en lo dispuesto por la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, corresponde al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes apoyar el desarrollo artístico y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, mediante la Solicitud de Compra N° 61, se ha requerido la compra de 40 paquetes de 50 globos lisos surtidos cada uno y 10 infladores de globos, para ser utilizado sen actividades de difusión de la "Semana del Libro", a realizarse desde el 21 al 26 de Abril de 2014 en la Plaza de Armas de la ciudad de Puerto Montt, con motivo de la realización de actividades por la conmemoración del Día del Libro.

Que, la contratación para el suministro de Bienes y Servicios que el Estado requiere para el desarrollo de sus funciones está regida por la Ley N° 19.886 y su Reglamento, cuerpos normativos que de acuerdo a lo indicado en el artículo 53 letra a, permiten efectuar fuera del Sistema de Información, las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

Que, habiéndose cotizado el servicio requerido a tres oferentes, se ha estimado pertinente contratar al siguiente proveedor:

- **Globos SPA., RUT 76.231.726-5**

RESUELVO:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZÁSE la Compra bajo 3 UTM, al siguiente proveedor **Srs. Globos SPA**, RUT 76.231.726-5, por la compra de 40 paquetes de 50 globos lisos surtidos cada uno y 10 infladores de globos, para ser utilizado sen actividades de difusión de la "Semana del Libro", a realizarse desde el 21 al 26 de Abril de 2014 en la Plaza de Armas de la ciudad de Puerto Montt, con motivo de la realización de actividades por la conmemoración del Día del Libro, por la suma única y total de \$ 86.500.- (Ochenta y seis mil quinientos pesos) Impuesto incluido.

ARTÍCULO 2º: EMÍTASE la orden de compra N° 1984.

ARTICULO 3º: AUTORIZASE el pago al proveedor antes mencionado previa recepción conforme de la factura correspondiente, por parte de la Dirección Regional de Los Lagos del Consejo Nacional de la cultura y las Artes.

ARTÍCULO 4º: IMPÚTESE del gasto a que se refiere esta resolución será la siguiente, Ítem 09-16-02-24.03.094, correspondiente al presupuesto asignado al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Dirección Regional de Los Lagos.

ARTÍCULO 5º: PUBLÍQUESE la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y REFRÉNDESE.
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"**




**ANA MARIA CERDA ROMO
DIRECTORA REGIONAL (S)
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGION DE LOS LAGOS**

DISTRIBUCIÓN:

- Administración
- Archivo